

MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL

DE: **VERONICA CASTRO MURILLO**
SUBDIRECTORA PARA LA JUVENTUD (E)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y dado que la **Subdirección para la Juventud**, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”** y en el marco del Proyecto 7940 **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ D.C”** requiere contar de manera temporal con recurso humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias, así como las actividades transversales de funcionamiento de la SDIS, con el fin de promover la inclusión social y productiva de la población joven en pobreza o riesgo social; así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 607 de 2007; se requiere solicitar la autorización de suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un numero plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos, para ser suscritos en la vigencia 2026:

1. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACION, FORMACION Y SEGUIMIENTO PEDAGOGICO A LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, se considera pertinente la contratación aproximada de OCHO (8) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
2. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA, EN EJECUCION DE MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA**

LIBERTAD, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

3. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
4. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PLANEAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES TERRITORIALES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ARMONÍA CON LOS CONPES D.C. DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
5. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS, DE SISTEMATIZACIÓN Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de SIETE (7) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
6. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA SALUD, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
7. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DESDE LA RUTA DE OPORTUNIDADES JUVENILES, EN ESPECIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
8. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO/A PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA**

ADOLESCENTES - SRPA, *se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTE (20) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

9. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR/A SOCIAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y DE SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS**, *se considera pertinente la contratación aproximada de DIECISEIS (16) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
10. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
11. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA ATENCION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN EL PROCESO POSEGRESO**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
12. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE JÓVENES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
13. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A NIVEL TERRITORIAL Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, *se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTIDÓS (22) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
14. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, METAS, SERVICIOS Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD A NIVEL TERRITORIAL Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, *se considera pertinente la contratación aproximada de SESENTA (60) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

15. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS TERRITORIALES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de DIEZ (10) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
16. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE METAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de QUINCE (15) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
17. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE LA RUTA DE ALERTAS QUE IDENTIFIQUEN OPORTUNAMENTE PROBLEMÁTICAS QUE IMPACTEN LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS Y LAS JÓVENES, se considera pertinente la contratación aproximada de DIEZ (10) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
18. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
19. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE TIENE A SU CARGO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO DE LA POBLACIÓN JUVENIL, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
20. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y TALLERES DE SERIGRAFIA EN EL TERRITORIO Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
21. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LOS PROCESOS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
22. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ASOCIADAS A LAS METAS TERRITORIALES DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION**

SOCIAL, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

- 23. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS ACCIONES REQUERIDAS, ENFOCADAS EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
- 24. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION, IMPLEMENTACION, ORGANIZACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ASOCIADAS A LA POLITICA DISTRITAL DE JUVENTUD Y LAS DEMÁS POLITICAS PUBLICAS EXTERNAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
- 25. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ATENCION SOCIO-JURIDICA A PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
- 26. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PREVENCION Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
- 27. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de QUINCE (15) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Cordialmente,



VERÓNICA CASTRO MURILLO

Subdirectora para la Juventud (E)

Proyectó: Cesar Mauricio Vélez García- Contratista Subdirección para la Juventud *C. Vélez*

Revisó: Liney Bibiana López – Contratista Subdirección para la Juventud *L. López*

Revisó: Dora Paulina Morales Camargo – Asesora Subdirección para la Juventud *D. Morales*

Revisó: Javier Iván Fajardo – Asesor Dirección Poblacional

Aprobó: Verónica Castro Murillo – Subdirectora Para la Juventud (E) *Verónica Castro*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007, modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad durante el periodo de Ley de Garantías establecido en la Ley 996 de 2005 *“por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”*, es menester autorizar la suscripción de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384)** contratos con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”**, en el marco del proyecto 7940 **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN” SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ D.C**

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2026, quedará de la siguiente manera:

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece *“(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

1. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACION, FORMACION Y SEGUIMIENTO PEDAGOGICO A LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, *se considera pertinente la contratación aproximada de OCHO (8) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.***
2. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA, EN EJECUCION DE MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.***
3. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.***
4. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PLANEAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES TERRITORIALES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ARMONÍA CON LOS CONPES D.C. DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD, *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.***
5. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS, OPERATIVAS, DE SISTEMATIZACION Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

ADOLESCENTES – SRPA, *se considera pertinente la contratación aproximada de SIETE (7) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

6. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA SALUD, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
7. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DESDE LA RUTA DE OPORTUNIDADES JUVENILES, EN ESPECIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
8. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO/A PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, *se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTE (20) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
9. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS**, *se considera pertinente la contratación aproximada de DIECISEIS (16) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
10. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

- 11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA ATENCION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA EN EL PROCESO POSEGRESO, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
- 12. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE JÓVENES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
- 13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A NIVEL TERRITORIAL Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTIDÓS (22) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
- 14. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, METAS, SERVICIOS Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD A NIVEL TERRITORIAL Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de SESENTA (60) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- 15. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS TERRITORIALES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD,** *se considera pertinente la contratación aproximada de DIEZ (10) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 16. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE METAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD,** *se considera pertinente la contratación aproximada de QUINCE (15) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 17. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE LA RUTA DE ALERTAS QUE IDENTIFIQUEN OPORTUNAMENTE PROBLEMÁTICAS QUE IMPACTEN LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS Y LAS JÓVENES,** *se considera pertinente la contratación aproximada de DIEZ (10) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 18. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD,** *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 19. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE TIENE A SU CARGO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO DE LA POBLACIÓN JUVENIL,** *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y TALLERES DE SERIGRAFIA EN EL TERRITORIO Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

- 21. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LOS PROCESOS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
- 22. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES ASOCIADAS A LAS METAS TERRITORIALES DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, *se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
- 23. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS ACCIONES REQUERIDAS, ENFOCADAS EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
- 24. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION, IMPLEMENTACION, ORGANIZACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ASOCIADAS A LA POLITICA DISTRITAL DE JUVENTUD Y LAS DEMÁS POLITICAS PUBLICAS EXTERNAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
- 25. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ATENCION SOCIO-JURIDICA A PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA**, *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
- 26. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PREVENCION Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA PRESTACION**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

- 27. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE JUVENTUD, se considera pertinente la contratación aproximada de QUINCE (15) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**



**NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL**



**ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Cesar Mauricio Vélez García- Contratista Subdirección para la Juventud *C. Vélez*
Revisó: Liney Bibiana López – Contratista Subdirección para la Juventud *Liney*
Revisó: Dora Paulina Morales Camargo – Asesora Subdirección para la Juventud *Dora*
Revisó: Javier Iván Fajardo – Asesor Dirección Poblacional
Aprobó: Verónica Castro Murillo – Subdirectora Para la Juventud (E) *Verónica*
Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de contratación *Ruby*